

## RECTIFICACIONES

**Rectificación a la Directiva 96/67/CE del Consejo, de 15 de octubre de 1996, relativa al acceso al mercado de asistencia en tierra en los aeropuertos de la Comunidad**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 272 de 25 de octubre de 1996)*

En la página 38, en el artículo 1, en el apartado 1, en la letra c):

*en lugar de:* «... a que se refiere el apartado 2 del artículo 6 ...»,

*léase:* «... a que se refiere el artículo 6 ...».

---